

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales  DiarioVeaHoy  @DiarioVeaHoy  @DiarioVeaHoyYa  @diariovea

Diario

VEA



COMPROMETIDO CON VENEZUELA

Caracas, sábado 09 de agosto de 2025 | Año 21 - Especial Avisos N° 1358

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	7,55
BALANCES	7,55
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	7,55
REMITIDOS	7,55
COMUNICADOS OFICIALES	7,55
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	7,55

Síguenos en nuestra cuenta Instagram

@Diarioveahoyya



Diario VEA

Comprometido con Venezuela

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Segundo de Primera Instancia
EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO Y BANCARIO
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA
METROPOLITANA DE CARACAS.
Caracas, 10 de junio de 2025
215° y 166°

ASUNTO Nro: AP11-V-FALLAS-2022-000318

EDICTO
SE HACE SABER:
A los ciudadanos CELINA ALONSO SUAREZ, FRANKIS ANDRES ALONSO FERNANDEZ, LUZ MARINA ALONSO FERNANDEZ, SOL MARINA ALONSO FERNANDEZ, CLEIDERMAN JOSE ALONSO FERNANDEZ Y ROGER DAVID ALONSO FERNANDEZ, en su condición de herederos conocidos del De Cujus ANDRES ALONSO COMESAÑA, así como a los herederos desconocidos de este, quien en vida fue mayor de edad, natural de España, nacionalizado venezolano, titular de la cédula de identidad N° V-2.953.508, fallecido abo intestato el 28 de septiembre de 1988, así como a todas aquellas personas que se crean asistidas de algún derecho, tengan interés directo y manifiesto en el juicio por INQUISICIÓN DE PATERNIDAD, incoado por el ciudadano ANDRES ELOY LARGO, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad Nro. V-6.178.574, contra los ciudadanos MANUEL ALONSO SUAREZ y ANDRES ALONSO SUAREZ, mayores de edad y titulares de las cédulas de identidad Nros. V-6.298.190 y E-997.421, respectivamente, que deberán comparecer por ante este Tribunal en el término de sesenta (60) días continuos siguientes a la última publicación, consignación que del presente Edicto se haga en el Expediente, a los fines de darse por citados en el referido juicio. Con la advertencia de no comparecer dentro del señalado término, a su vencimiento, se le designará un Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso. El presente Edicto deberá ser publicado en el diario "VEA", y "ORINOCO" durante (60) días, dos (02) veces por semana, en letra de tamaño legible, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ,
ANDREINA MEJIAS DIAZ

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2025-000632

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Tribunal Quinto de Primera Instancia en lo Civil,
Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción
Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 04 de agosto de 2025
215° y 166°

CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER:
A la ciudadana ANA CAROLINA RIOS NUÑEZ, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-18.249.007, que con motivo del juicio que por PARTICIÓN DE COMUNIDAD, sigue el ciudadano VICTOR LEONARDO HOOVER ORMEÑO, en su contra, el cual se sustancia en el expediente signado con las siglas AP11-V-FALLAS-2025-000632, este Tribunal por auto de esta misma fecha acordó su citación por carteles, a fin de que se dé por citada en el proceso. En virtud de ello, deberá comparecer dentro de los quince (15) días continuos, contados a partir de la constancia en autos de haberse cumplido las formalidades de Ley. El presente cartel ha de ser publicado en el diario "Últimas Noticias" y "VEA", con intervalo de tres (3) días entre uno y otro, y dichas publicaciones deben hacerse en letras cuyo dimensionamiento permita su fácil lectura, sin ninguna dificultad. Se le hace saber que de no comparecer dentro del lapso señalado, se le designará Defensor Judicial con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso, todo de conformidad con lo establecido en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil.-

LA JUEZ PROVISORIA.
Dra. LETICIA BARRIOS RUIZ

VEA

es tu
mejor
inversión
al más
bajo
costo

VEA

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil,
Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción
Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, diecisiete (17) de junio de dos mil
veinticinco (2025)
215° y 166°

Asunto No. AP11-V-FALLAS-2024-001011

CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER:
Al ciudadano VINCENT PISCITELLI SPINIELLO, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad No. 10.527.575, que deberán comparecer por ante este Juzgado dentro de los TREINTA (30) DÍAS CONTINUOS SIGUIENTES, contados a partir de la última publicación y consignación que del cartel ordenado se haga, una vez conste en autos la nota de La Secretaría que señale haberse cumplido con las formalidades de ley, a objeto de que se den por citados en el presente juicio que por PARTICIÓN DE COMUNIDAD, incoaron los ciudadanos ADRIAN NATHANIEL ALVARADO GONZALEZ, ARIANNA GABRIELA ALVARADO PISCITELLI Y MIGUEL ALEJANDRO ALVARADO PISCITELLI, contra usted, en el expediente signado con el Nro. AP11-V-FALLAS-2024-001011, de la nomenclatura de este Tribunal. Con la advertencia que de no comparecer por sí, ni mediante apoderado, alguno en el lapso anteriormente señalado, se les designará defensor judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso. Háganse las publicaciones respectivas en los diarios "Vea" y "Correo del Orinoco", en letra de tamaño legible una vez por semana durante treinta (30) días, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACION
Dra. JESSICA WALDMAN RONDON

Asunto: No. AP11-M-FALLAS-2024-001011

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Octavo de Primera Instancia en lo Civil,
Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción
Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, 14 de junio de dos mil veinticinco
215° y 166°

CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER:
Al ciudadano VINCENT PISCITELLI SPINIELLO, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad Ne V-10.527.575, parte codemandada en el juicio que por PARTICIÓN DE COMUNIDAD, sigue en su contra la SUCESIÓN DE MARIA TERESA PISCITELLI SPINIELLO; el cual se sustancia en el expediente signado con el N° AP11-V-FALLAS-2024-001013 (nomenclatura de este Juzgado), que por auto de esta misma fecha se acordó su citación mediante cartel de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 224 del Código de Procedimiento Civil, para hacer de su conocimiento que deberá comparecer por ante este Juzgado ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Urbanización El Silencio, Piso 3, Circuito Judicial de los Tribunales de Primera Instancia Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, en las horas designadas para Despachar comprendidas entre las 08:30 de la mañana y las 03:30 de la tarde, DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CONTINUOS siguientes a la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación que del presente Cartel se haga, a darse por citado en el referido juicio. El presente Cartel se publicará en los diarios Últimas Noticias y VEA, durante 30 días continuos, una vez por semana. Se le advierte que, de no comparecer en el lapso arriba indicado, se le designará Defensor Judicial con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio.

EL JUEZ SUPLENTE,
LUIS ALEJANDRO RIVAS PARRA

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2024-001013

LARP/er

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Tribunal Tercero de Primera Instancia en lo Civil,
Mercantil, Tránsito y Bancario
de la Circunscripción Judicial del Área
Metropolitana de Caracas
Caracas, 16 de Junio de 2025
215° y 166°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-22024-001012

CARTEL DE CITACION
SE HACE SABER:
A la ciudadana VINCENT PISCITELLI SPINIELLO, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-10.527.575, parte co-demandada, en el juicio que por motivo de PARTICIÓN DE COMUNIDAD incoado por la sucesión MARIA TERESA PISCITELLI SPINIELLO, en su contra, y del ciudadano JUAN DOMINGO PISCITELLI, en el expediente signado con el alfanumérico AP11-V-FALLAS-2024-001012, nomenclatura interna de este Tribunal, que por auto de esta misma fecha, se acordó su citación mediante el presente cartel, a fin de que comparezca por ante este Tribunal DENTRO DE LOS CUARENTA (40) DIAS SIGUIENTES A LA PUBLICACION, CONSIGNACION Y constancia por el secretario del Juzgado de cumplimiento de las formalidades, a objeto de darse por citados en el referido juicio. Con la advertencia que, de no comparecer en el término concedido, se le designará DEFENSOR JUDICIAL, con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio. Todo de conformidad con lo previsto en el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil.- El referido cartel deberá ser publicado en los diarios "VEA" y "ULTIMAS NOTICIAS", durante treinta (30) días continuos, una vez por semana, en tamaño de letras legibles.

LA JUEZ SUPLENTE
AURORA MONTERO BOUTCHER.

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Undécimo de Primera Instancia En Lo Civil,
Mercantil, Tránsito Y Bancario De La Circunscripción
Judicial Del Área Metropolitana De Caracas.
Caracas, 17 de julio de 2025
215° y 166°

ASUNTO: AH1B-V-2003-000006

CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER:
A la Sociedad Mercantil CORPORACION INBIENES C.A., inscrita en el registro mercantil de la circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda el día 2 de agosto de 2000, anotado bajo el número 75, tomo 128-A-pro en la persona de su representante legal ciudadano ROGELIO ALEJIS PALACIOS REPILLOSA, venezolano, mayor de edad, de este domicilio, titular de la cédula de identidad N° V-11.991.306, y/o cualesquiera de sus apoderados judiciales parte demandada en el presente juicio que por motivo de CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (DAÑOS Y PERJUICIOS), sigue en su contra la ciudadana GRACIELA DEL CARMEN PORRAS, este Tribunal ordeno notificar mediante auto de esta misma fecha, a objeto de que comparezcan por ante este Juzgado DENTRO DE LOS DIEZ (10) DIAS DE DESPACHO SIGUIENTES a la publicación y la consignación de este cartel se haga en autos de conformidad con lo establecido en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil, a fin de que se de por notificado, del auto dictado en fecha 03 de junio del año 2025, donde se admitieron las pruebas promovidas por la parte actora, y que por cuanto fueron admitidas fuera del lapso correspondiente este tribunal ordeno la notificación de las partes y una vez conste en autos la última de las notificaciones que de ellos se nagan comenzara a transcurrir el lapso de evacuación de pruebas establecido el artículo 400 del Código de Procedimiento Civil. El presente cartel deberá ser publicado en el diario vea

DIOS Y FEDERACION
DRA. MARITZA BETANCOURT.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.
Caracas, 12 de febrero de 2025
214° y 165°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2024-000826

EDICTO
SE HACE SABER:
A todos aquellos personas que se crean con derecho sobre una casacuinta con su correspondiente área de terreno propia ubicada en esta ciudad de caracas en la parroquia "La Pastora", Calle Norte 14, entre las esquinas de "La Natividad" y "San Pascual", cuya superficie es de diez y seis metros, ochenta centímetros (16,80 mts.), de frente, por cuarenta y ocho metros (48 mts.) de fondo, comprendida dentro los siguientes linderos: **NORTE:** Con una casa propiedad de mi representada, **SUR:** Con casa que es o fue del señor N. Martínez, el éste, con la quebrada "La Pastora", y Oeste, con Calle Norte 14 de por medio, que deberán comparecer por ante este Juzgado, ubicado en la torre Norte del Centro Simón Bolívar, piso 3, lugar donde funciona el Circuito Judicial de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, dentro de los quince (15) días calendario consecutivos, siguientes a la publicación, fijación y consignación que del citado Edicto se haga, con el objeto que hagan valer todos los medios de ataque o de defensa admisible en el juicio que por **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** incoado por la ciudadana ANA EDICITA GONZALEZ DE CONTRERAS, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nro. V-6.795.597, contra el ciudadano FOCIÓN ARAUJO PRATO, en vida venezolano, mayor de edad, y titular de la cédula de identidad Nro. 11.662, el presente Edicto deberá ser publicado en los Diarios "DIARIO VEA" y "ULTIMAS NOTICIAS", durante sesenta (60) días continuos, dos veces por semana, todo de conformidad con lo establecido en el artículo 692 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ,
ANDREINA MEJIAS DIAZ

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Nueveto de Prima Instancia
En Lo Civil, Mercantil, Tránsito Y Bancario
De La Circunscripción Judicial Del Área
Metropolitana De Caracas.
Caracas, 15 de julio de 2025
215° y 166°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2025-000080

CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER:
Al ciudadano GIOVANNI DA VIA, de nacionalidad italiana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° E-81.363.249, demandado en la pretensión contenida en la demanda que por **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** incoara el ciudadano RICARDO YOUSSEF KABALAN en su contra, que se sustancia en el asunto distinguido con el alfanumérico AP11-V-FALLAS-2025-000080, que se acordó su citación mediante cartel de conformidad con lo dispuesto en el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil, en virtud de lo cual deberá comparecer por ante este Juzgado ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Urbanización El Silencio, Piso 3, Circuito Judicial de los Tribunales de Primera Instancia Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, en las horas de despacho, DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CONTINUOS siguientes a la constancia en autos la publicación, consignación y fijación del presente Cartel, a darse por citados en el referido juicio. Se les advierte que de no comparecer en el lapso indicado, se le designará DEFENSOR JUDICIAL, con quien se entenderá la citación y demás trámites del Juicio. El cartel se publicará en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", durante treinta (30) días continuos, una vez por semana.

LA JUEZ,
ABG. CAROLINA GARCIA CEDENO
Juzgado 9° de 1era Ins. C.M.T.B

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Tribunal Duodécimo de Municipio Ordinario y Ejecutor
de Medidas de la Circunscripción Judicial
del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, dos (02) de Julio del año dos mil veinticinco.
215° y 166°

ASUNTO: AP31-F-V-2025-000099

CARTEL DE NOTIFICACION
SE HACE SABER:
A los sucesores conocidos y desconocidos del ciudadano RAFAEL NABOR PARRA HENRIQUEZ, quienes vida era titular de la Cédula de Identidad Nro. V-281.924, domiciliado para la fecha de su muerte en la "Urbanización Vista Alegre, Calle 3 edificio Santa María, Parroquia el Paraíso, Caracas, Distrito Capital", que deberán comparecer por ante este Juzgado en el plazo de **SESENTA (60) DIAS CONTINUOS**, contados a partir de la publicación que del presente edicto se haga en los Diarios "VEA" y "ULTIMAS NOTICIAS", cuya publicación deberá hacerse por lo menos dos veces por semana, consignación en autos y su fijación en la cartelera del Tribunal, en el horario comprendiente las 8:30 a.m. y 3:30 p.m., y darse por citados en el juicio que por **PRESCRIPCIÓN DE HIPOTECA**, sigue en su contra los ciudadanos ABELARDO ANTONIO CRUZ CEDENO y TAVIANA DE LA TORRE DE CRUZ. Advirtiéndoles que de no comparecer en el lapso fijado se les designará defensor ad-litem con quien se entenderá la citación y demás incidencias del juicio.- Notificación que se hace a los fines legales consiguientes.

DIOS Y FEDERACIÓN,
EL JUEZ,
RHAYES GUANCHE MONTIEL
Tribunal Duodécimo de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas

Dirección: Avenida Principal de los Cortijos de Lourdes con calle Benadette, Edificio Centro Los Cortijos, Piso 3, Municipio Sucre del Estado Miranda

LARP/NUCH
AP31-F-V-2025-000099